

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FM/pb.

EXP. N° 200-73/25.-

DECRETO N° 2890 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 20 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Articulación de Gabinete, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinador de Articulación de Gabinete, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Licenciado en Seguridad ERNESTO GUILLERMO CORRO, D.N.I. N° 18.504.953.-

ARTÍCULO 2º.- Dejase establecido que la remuneración del Coordinador de Articulación de Gabinete, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, será equivalente a la de Secretario del Poder Ejecutivo Provincial .-

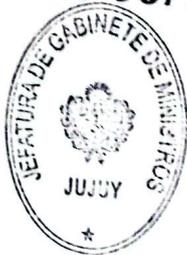
ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS